



D^a. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de septiembre de 2019, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

16 . 0 . _ . APROBACION DE BASES Y PREMIOS DEL XI CERTAMEN DE POESIA PALABRAS DE OTOÑO, 2019.

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado en materia de Feminismo y Diversidad, que transcrita literalmente dice:

Visto el informe suscrito por la Directora Técnica de la Concejalía Feminismo y Diversidad, que dice literalmente:

“La Concejalía de Feminismo desde hace varios años, viene realizando, dentro de la programación de la Semana del “8 de Marzo” (Día Internacional de la Mujeres), los Certámenes de Pintura, Fotografía y Literatura que tienen como finalidad facilitar a la población un espacio para la participación en disciplinas varias, así como dar a conocer el trabajo realizado por diferentes colectivos convocantes, integrados en el Consejo Local de la Mujer, que en algunas ocasiones son lugar de encuentro para la realización de actividades artísticas. También las y los participantes de los diferentes talleres ofertados por la Concejalía, pueden tener cabida en dichos concursos. De la misma manera se realiza el Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”.

Las personas a las que se dirigen fundamentalmente los Certámenes, son personas generalmente interesadas en dar a conocer su creatividad en base siempre a temas prioritarios relacionados con la Igualdad, Feminismo, Salud, Educación, Historia, Antropología, Empleo, Psicología, Sociología, Literatura...

La participación, en progresivo aumento en estas actividades, nos hace seguir programando estos certámenes que premian ante todo la calidad, la relación con el tema propuesto y la creatividad.

Para el buen desarrollo de esta actividad se hace necesario proponer a la Junta de Gobierno Local las bases del XI Certamen de Poesía “Palabras de Otoño”. Este año se homenajea a la poetisa y ensayista “Ida Vitale”.

BASES DEL XI CERTAMEN DE POESÍA “PALABRAS DE OTOÑO”

OBJETO

Se convoca este certamen literario para fomentar el conocimiento sobre distintas mujeres poetisa que a lo largo de la historia han sido invisibilizadas, con ello también se pretende mostrar otro tipo de literatura con otras sensibilidades gramaticales y temáticas. Y por último, para dar la oportunidad de conocer y reconocer a esos

Código Seguro de Verificación	IV6QEYAIQVBNJZPZSRMVOEHQOA	Fecha	12/09/2019 22:36:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ (i)Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		12/09/2019 22:36:52
Firmante	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		12/09/2019 15:29:43
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEYAIQVBNJZPZSRMVOEHQOA	Página	1/3





Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

escritores/as que están todavía por descubrir. Este año se homenajea a la poetisa y ensayista "Ida Vitale"

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años, residentes en la Comunidad de Madrid. No se presentarán l@s ganador@s de ediciones anteriores.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

Las obras presentadas serán poemas de tema libre, originales e inéditos, escritos en lengua castellana. Sólo se admitirán dos poemas por participante, con un mínimo de 14 versos y un máximo de 40.

Los trabajos estarán mecanografiados o informatizados, en tamaño DIN-A4.

FORMA DE ENTREGA

Los trabajos deberán enviarse sin firma, acompañados por plica, sobre pequeño cerrado, en cuyo interior figure el nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI, y en el exterior el título y seudónimo.

Se entregará dentro de un sobre grande donde solo figure dirección y nombre del certamen.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de admisión queda fijado del 1 al 31 (ambos inclusive) de octubre de 2019.

Los originales se entregarán en:

CENTRO "8 DE MARZO"

Calle Luis sauquillo, 10

C.P. 28944 Fuenlabrada – Madrid

En horario: de lunes a viernes, de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 19:00 h

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La publicación de dicha convocatoria se hará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada así como en la Concejalía de Feminismo y Diversidad "Centro para la Igualdad 8 de marzo" y en la "Casa de la Mujer", en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Se establecen cuatro premios:

1º premio: tarjeta regalo por valor de 600 euros para material literario.

2º premio: tarjeta regalo por valor de 500 euros para material literario.

3º premio: tarjeta regalo por valor de 400 euros para material literario.

4º premio: tarjeta regalo por valor de 300 euros para material literario.

JURADO

El jurado se reunirá para emitir el fallo entre los días 1 y 10 de noviembre de 2019, estará compuesto al menos por una técnica de la Concejalía de Feminismo, un/a experto/a en literatura y dos personas de la entidad (Asoc. de mujeres Creativas "Rosa Montero").

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto uno o varios de los premios. Igualmente se podrá conceder accésit.

Código Seguro de Verificación	IV6QEYAIQVBNJZPZSRMVOEHQOA	Fecha	12/09/2019 22:36:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)	12/09/2019 22:36:52	
Firmante	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)	12/09/2019 15:29:43	
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEYAIQVBNJZPZSRMVOEHQOA	Página	2/3





Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

La organización del Certamen se reserva el derecho de uso de los poemas ganadores, que se publicarán en dos revistas: Miradas de Igualdad, editada por la Concejalía de Feminismo, y en Voz y Palabras de Mujer, editada por la asociación Mujeres Creativas Rosa Montero. Los trabajos no premiados serán destruidos.

Las autoras o autores galardonados serán avisados previamente y se comprometen a asistir a la entrega de premios y dar lectura a sus trabajos, en el transcurso del acto conmemorativo del aniversario de la asociación, fijado para el 12 de noviembre de 2019 (salvo cambio de última hora). La no asistencia, sin justificar debidamente, supone la renuncia al premio.

La participación en el Certamen supone la aceptación de estas bases, reservándose el jurado el derecho a interpretar cualquier duda sobre las mismas.

El valor total de los cuatro premios es de 1.800 euros, y se cargará a la aplicación presupuestaria 4041/231/48100.

En base a todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las bases del XI Certamen de Poesía "Palabras de Otoño".

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 1.800 €, que supone el valor de los cuatro premios que se establecen en dichas bases con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48100".

Visto el informe favorable de la Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6QEYAI PVBNJZPZSRMVOEHQOA	Fecha	12/09/2019 22:36:52
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		12/09/2019 22:36:52
Firmante	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		12/09/2019 15:29:43
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEYAI PVBNJZPZSRMVOEHQOA	Página	3/3



